



RESOLUCION No. CSJATR17-1016

miércoles, 13 de septiembre de 2017

"Por medio de la cual se modifica el artículo 1º de la Resolución CSJATR17-546 de 04 de Mayo de 2017, Registro Seccional de Elegibles del cargo de ESCRIBIENTE JUZGADO CIRCUITO Y EQUIVALENTES – NOMINADO, con el fin de reclasificar los puntajes de los factores dentro la inscripción individual de los integrantes"

EL CONSEJO SECCIONAL DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162 y 165 de la Ley 270 de 1996 y por el Acuerdo 1242 de 2002, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de conformidad con lo aprobado en la sesión Ordinaria

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 1º del Acuerdo No. 1242 de 2001, esta Consejo Seccional del Atlántico, expidió Resolución CSJATR17-413 de 03 de Abril de 2017, por medio de la cual, se decidieron las solicitudes de actualización de las inscripciones en los Registros Seccionales de Elegibles conformados para proveer los cargos de Empleados de los Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios, conformados como resultado del concurso de Méritos convocado mediante Acuerdo No. 00185 de 27 de Noviembre de 2013.

Que los integrantes del Registro de Seccionales de Elegibles que se les reclasificaron los puntajes son los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	PUBLICACIONES	TOTAL
ADRIANA CRISTINA GARCÍA ALVARADO	1140859091	ESCRIBIENTE DE JUZGADO DEL CIRCUITO Y/O EQUIVALENTE S – GRADO NOMINADO	340,29	154,00	49,28	30,00	0,00	573,57
ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARENAS	1065647967	ESCRIBIENTE DE JUZGADO DEL CIRCUITO Y/O EQUIVALENTE S – GRADO NOMINADO	358,56	148,00	55,16	0,00	0,00	561,72
CINDY PAOLA ESCORCIA GARCÍA	1045698124	ESCRIBIENTE DE JUZGADO DEL CIRCUITO Y/O EQUIVALENTE S – GRADO NOMINADO	358,56	140,00	16,43	30,00	0,00	544,99

972

awil



EVER ENRIQUE CARRILLO CASTRO	72199717	ESCRIBIENTE DE JUZGADO DEL CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES – GRADO NOMINADO	303,75	164,00	50,17	40,00	0,00	557,92
JESSICA PAOLA TRESPALACIOS MARTÍNEZ	1103104023	ESCRIBIENTE DE JUZGADO DEL CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES – GRADO NOMINADO	340,29	151,50	43,34	0,00	0,00	535,13
JHON FREDY PINO ORTEGA	72193631	ESCRIBIENTE DE JUZGADO DEL CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES – GRADO NOMINADO	376,83	156,00	100,00	30,00	0,00	662,83
SIXTA TULIA DE ARCO RODRÍGUEZ	1149439828	ESCRIBIENTE DE JUZGADO DEL CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES – GRADO NOMINADO	395,10	158,00	59,96	30,00	0,00	643,06
URLIS ANETH LÓPEZ OJEDA	1070818551	ESCRIBIENTE DE JUZGADO DEL CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES – GRADO NOMINADO	303,75	156,50	46,67	30,00	0,00	536,92

Que publicados los puntajes, correspondientes a la etapa de reclasificación, se procedió a su notificación, y, contra estas decisiones procedieron los recursos de ley adoptadas en el acto administrativo mencionado anteriormente.

Que el señor Jhon Fredy Pino Ortega presentó recurso de reposición en contra de la Resolución CSJATR17-413 de 03 de Abril de 2017, y el mismo fue resuelto mediante Resolución CSJATR17-827 de 17 de julio de 2017, por medio del cual se decidieron los puntajes asignados por esta Corporación al recurrente.

Que en vista de lo anterior, la Resolución CSJATR17-413 de 03 de Abril de 2017 se encuentra ejecutoriada, razón por la cual se debe reclasificar los puntajes del Registro Seccional del cargo de Escribiente Juzgado Circuito y Equivalentes – Nominado.

Que se hace necesario, modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución CSJATR17-546 de 04 de Mayo de 2017, Registro Seccional de Elegibles de Escribiente Juzgado Circuito y Equivalentes – Nominado, con el fin de reclasificar los puntajes, con base en las decisiones de las solicitudes resueltas mediante la Resolución CSJATR17-413 de 03 de Abril de 2017.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional del Atlántico,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- De la reclasificación: Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución CSJATR17-546 de 04 de Mayo de 2017, con el fin de reclasificar los factores de las inscripciones individuales, según lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, en consecuencia el Registro Seccional de Elegibles del cargo de Escribiente Juzgado Circuito y Equivalentes – Nominado, quedará así:

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
 Telefax: (95) 3410159. www.ramajudicial.gov.co
 Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5730 - 4

No. GP 059 - 4

No.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	PUBLICACIONES	TOTAL
1	72193631	JHON FREDY PINO ORTEGA	376,83	156,00	100,00	30,00	0,00	662,83
2	1149439828	SIXTA TULIA DE ARCO RODRIGUEZ	395,10	158,00	59,96	30,00	0,00	643,06
3	72.173.668	BOJATO MIELES MANUEL	340,29	171,00	100,00	30,00	0,00	641,29
4	32.693.601	BELTRAN OVIEDO CARMELA PATRICIA	358,56	170,00	100,00	10,00	0,00	638,56
5	72.201.117	MENDOZA NIEBLES LEONARDO JAVIER	376,83	146,50	73,79	30,00	0,00	627,12
6	1.104.865.824	TOSCANO BRID MARIO ANDRES	303,75	154,50	100,00	50,00	0,00	608,25
7	72.006.099	REMON BENITEZ ROBERT	413,37	161,50	28,06	0,00	0,00	602,93
8	1140859091	ADRIANA CRISTINA GARCÍA ALVARADO	340,29	154,00	49,28	30,00	0,00	573,57
9	1.042.442.204	ROVIRA PAREJO JULIETH DE JESUS	340,29	166,50	17,97	40,00	0,00	564,76
10	1065647967	ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARENAS	358,56	148,00	55,16	0,00	0,00	561,72
11	72199717	EVER ENRIQUE CARRILLO CASTRO	303,75	164,00	50,17	40,00	0,00	557,92
12	1.129.495.987	GALVAN MIRANDA ALEX MANUEL	303,75	156,00	59,56	35,00	0,00	554,31
13	1.140.831.702	PADILLA SOBRINO MAURICIO ANDRES	395,10	158,00	0,00	0,00	0,00	553,10
14	1045698124	CINDY PAOLA ESCORCIA GARCÍA	358,56	140,00	16,43	30,00	0,00	544,99
15	1070818551	URLIS ANETH LÓPEZ OJEDA	303,75	156,50	46,67	30,00	0,00	536,92
16	1103104023	JESSICA PAOLA TRESPALACIO S MARTÍNEZ	340,29	151,50	43,34	0,00	0,00	535,13
17	1.140.830.022	PÉREZ ARIZA DIANA CECILIA	340,29	148,00	11,61	30,00	0,00	529,90
18	1.140.815.539	MEDINA CARRASQUILLA VANESSA DEL CARMEN	340,29	150,00	0,00	0,00	0,00	490,29
19	1.015.399.724	HERRERA AGUILAR ALBA LUZ	322,02	141,50	0,00	0,00	0,00	463,52

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
 Telefax: (95) 3410159. www.ramajudicial.gov.co
 Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP.059 - 4

ARTICULO 2°.- De la Notificación. Esta resolución será notificada mediante su fijación en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, por un término de cinco (5) días, y, para su divulgación se publicará a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co.

ARTICULO 3°.- De la vigencia. Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Barranquilla, a los trece (13) días del mes de Septiembre del año dos mil Dos mil diecisiete (2017).



CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Magistrada Ponente



OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Magistrada

CSJAT/CREV/OLRD/AAPS

